

H. Ayuntamiento Municipal



Reglas de Operación



Padrón de Beneficiarios del Programas de Becas Escolares Excelencia

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Becas excelencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: Secretaria de Desarrollo Social en Coordinación con el Departamento de Becas del Gobierno Estatal.

Unidad administrativa de programa: Ayuntamiento Municipal De Pilcaya Gro. En Coordinación con la Regiduría de Educación

POBLACION OBJETIVO:

Para todos aquellos alumnos que cuenten con un promedio igual o superior a 9.0 de calificación y que estén cursando desde 3ro de primaria hasta la preparatoria, ya que estabeca es pensada para motivar a los alumnos a que sigan conservando sus buenas calificaciones.

POBLACION BENIFICIADA:

50 alumnos

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

Promedio mínimo de 9 de calificación

Estar cursando actualmente el 3ro de primaria hasta la preparatoria

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

Copia del acta de nacimiento

Copia de la CURP

Copia de la boleta de calificaciones

TIEMPO DE RESPUESTA:

El tiempo de respuesta dura entre un mas y 6 meses para saber si fue aceptado para que le den el apoyo de la beca de excelencia.

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

Av. San Miguel #2 Col. Centro Pilcaya Gro. En la oficinas de la regiduría de Educación

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

Las becas de excelencia se otorgan de manera semestral es decir 2 veces por año

RESULTADOS PERIODICOS:



Los resultados llegan directamente a las oficinas de la Regiduría de Educación en el Ayuntamiento Municipal de Pilcaya Gro., ya que estos resultados los mandan del departamento de becas del gobierno del estado.

Padrón de Beneficiarios del Programa Sistema de Preparatoria Abierta

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Sistema de Preparatoria Abierta

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: Secretaria de Educación Gro.

Unidad administrativa de programa: Ayuntamiento Municipal De Pilcaya Gro. En Coordinación con la Regiduría de Educación

POBLACION OBJETIVO:

Personas que hayan concluido sus estudios básicos y por problemas de tiempo o económicos no puedan seguir cursando la preparatoria en sistema escolarizado.

POBLACION BENEFICIADA:

30 Alumnos

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

Haber concluido la Secundaria

Cubrir el 50% del costo de los exámenes ya que el otro 50% es aportado por el H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya Gro.

Asistir a sus asesorías, esto de manera voluntaria

Aprobar 33 materias

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

Dos Copias del Acta de Nacimiento

Dos Copias de la CURP

Certificado de Secundaria Original

Tres Fotografías Tamaño Infantil

TIEMPO DE RESPUESTA:



El tiempo de respuesta es de manera inmediata ya que en el momento en que se decide escribir el alumno a este programa es aceptado siempre y cuando cumpla con los requisitos antes mencionados.

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

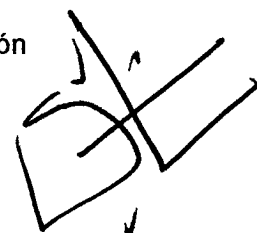
Av. San Miguel #2 Col. Centro Pilcaya Gro. En la oficinas de la regiduría de Educación

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

Las inscripciones están abiertas al público todo el año

RESULTADOS PERIODICOS:

Los resultados de los exámenes aprobados llegan directamente en las oficinas de la regiduría de educación, después de que el alumno ha aprobado sus exámenes un mes después llega su certificado de preparatoria en estas mismas oficinas.



Padrón de Beneficiarios del Programa Madres Solteras y Discapacidad

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Madres Solteras y Discapacidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: Gobierno Estatal "Guerrero Cumple"

Unidad administrativa del programa: Dirección de la Secretaria de la Mujer del Municipio de Pilcaya

POBLACION OBJETIVO:

Madres solteras que sean de escasos recursos y personas que sufran de alguna discapacidad o madres que tengan hijos con capacidades diferentes.

POBLACION BENEFICIADA:

86 madres solteras y/o personas con capacidades diferentes

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

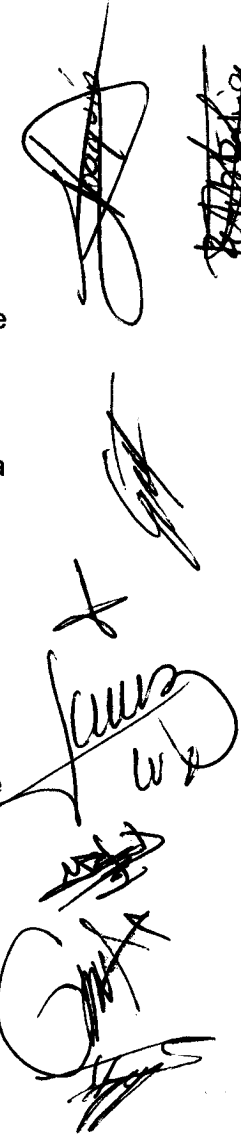
Madres que no cuenten con el apoyo de su cónyuge

Padres de familia que tengan hijos que sufran de alguna discapacidad o personas que sufran con alguna discapacidad

Que sean de escasos recursos y no contar con algún otro apoyo federal

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

Copia del INE





Comprobante de domicilio

Constancia de pobreza

Constancia de soltería y/o de discapacidad

Acta de nacimiento y constancia de estudios de sus hijos

TIEMPO DE RESPUESTA:

Después de que se envían los documentos de los nuevos ingresos el tiempo de espera es de 2 meses, para dar respuesta de si están dentro o no contaron con los requisitos suficientes para que se les otorgue dicho programa.

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

DIF Municipal en las Oficinas de la Dirección de la Secretaria de la Mujer

Av. Revolución S/N Barrio San Miguel Pilcaya Gro.

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

Una vez de que fueron beneficiarias con el programa de madres solteras o de discapacidad el apoyo se da de manera mensual para la compra de la canasta básica.

RESULTADOS PERIODICOS:

En la oficinas de la secretaria de la mujer de Pilcaya Gro. Todos los días se reciben la documentación pero solo se inscriben para nuevos apoyos o beneficiarios cada seis meses.

Padrón de Beneficiarios del Programa Mejora y Amplia tu Vivienda

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Mejora y Amplia tu Vivienda

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: Convenio Congregación Mariana Trinitaria

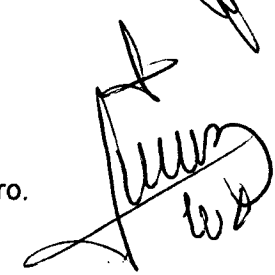
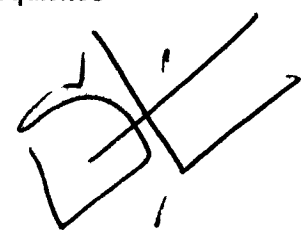
Unidad administrativa del programa: Dirección de Desarrollo Económico de Pilcaya Gro.

POBLACION OBJETIVO:

Para todas aquellas personas que requieran material de construcción para mejorar su vivienda a precios subsidiados

POBLACION BENIFICIADA:

200 Familias



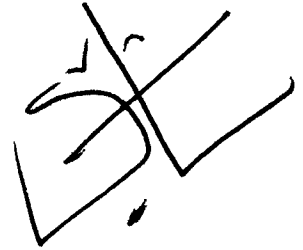


CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

- Personas que soliciten el apoyo en las oficinas
- De preferencias personas de escasos recursos
- Personas con domicilio dentro del municipio de Pilcaya Gro.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

- Copia de la CURP
- Copia de la Credencial de Elector
- Pagar el costo de los materiales



TIEMPO DE RESPUESTA:

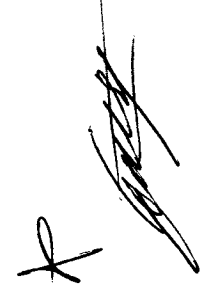
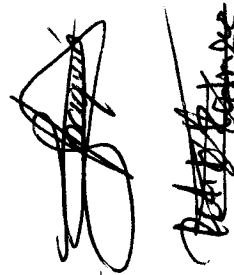
Después de que se recaban los requisitos y se pagan la parte proporcional de los materiales, el pedido llega en 15 días para que el beneficiario vaya por sus materiales de construcción y firmen un registro de recibido, que la dirección de desarrollo económico formulo.

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

DIF Municipal en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico
Av. Revolución S/N Barrio San Miguel Pilcaya Gro.

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

El tiempo en que se vuelve a dar el apoyo es de 2 meses para que la congregación haga los nuevos pedimentos de material y se realiza nuevamente la convocatoria para que nuevas personas se beneficien por este apoyo.



Padrón de Beneficiarios del Programa Vivienda Digna

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Construcción de vivienda Digna Rural y urbana.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: Secretaria de desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU, FONHAPO)

Unidad administrativa del programa: Dirección de Desarrollo Económico de Pilcaya Gro.

POBLACION OBJETIVO:





Hogares del municipio de Pilcaya en situación de extrema pobreza de por lo menos 1 dependiente económico y que no tengan vivienda Digna

POBLACION BENIFICIADA:

100 Familias

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

Personas que soliciten el apoyo en las oficinas

Hogares vulnerables en situación de pobreza extrema

Personas con domicilio dentro del municipio de Pilcaya Gro

Se hace una visita al hogar

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

credencial de elector (todos los integrantes del hogar)

acta de nacimiento(todos los integrantes del hogar)

CURP(todos los integrantes del hogar)

constancia de pobreza

constancia de domicilio con fotografía

constancia de predio del terreno a construir

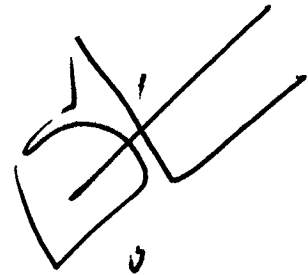
fotografía del terreno a construir

CUIS sedatu vivienda digna 2013

cuestionario complementario de vivienda

carta de no Subsidio y/o Apoyo federal

carta de Ingresos



TIEMPO DE RESPUESTA:

Después de que se recaban los requisitos realizar una visita domiciliaria para corroborar datos, y se prosigue a la captura del expediente puede durar 1 mes el tramite.

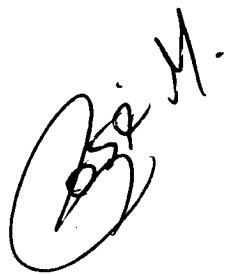
LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

DIF Municipal en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico

Av. Revolución S/N Barrio San Miguel Pilcaya Gro.

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

Periodo de un año.





Padrón de Beneficiarios del Programa Emprender para Crecer

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Emprender para Crecer

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: SEDESOL, INAES, FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, FONDO PYME, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad administrativa del programa: Dirección de Desarrollo Económico de Pilcaya Gro.

POBLACION OBJETIVO:

Para todos aquellos ciudadanos que tiene un proyecto en mente y debido a la falta de recursos económicos y de asesoría no han podido emprender su negocio, en este programa se ofrece apoyo, asesoría y direccionamiento de proyectos productivos. Y entrega de maquinaria y equipo.

POBLACION BENIFICIADA:

35Negocios

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

Viabilidad del proyecto

Número de empleos a generar

Factibilidad del proyecto

Que el grupo de personas para emprender el proyecto demuestren una verdadera organización grupal

Demostrar experiencia en las actividades relacionadas con el proyecto

Que la idea del proyecto esté debidamente estructurada y entendible

No haber estado en ningún proyecto similar

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

Copia de la CURP

Copia de la Credencial de Elector

Acta de nacimiento

Comprobante de Domicilio

Idea por escrito (plan de negocio)



Llenar los formatos que se necesiten para ingresar a la institución que servirá como guía realización del proyecto.

En el caso de la Secretaria del trabajo se realizan 2 entrevistas iniciales al grupo emprendedor

TIEMPO DE RESPUESTA:

5 meses (el 1er mes es de ventanillas abiertas, los 3 meses siguientes es de estudio, el siguiente mes es aprobación y el último mes es para la entrega de los recursos)

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

DIF Municipal en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico
Av. Revolución S/N Barrio San Miguel Pilcaya Gro.

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

El tiempo en que se vuelve a dar el apoyo es de 5 meses y está sujeto a cambios por las instituciones que otorgan el apoyo

Padrón de Beneficiarios del Programa de Pisos Firmes

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Pisos Firmes

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LOS OTORGUE O LOS ADMINISTRE:

Unidad Administrativa que los Otorgue: programa PDZP por SEDESOL

Unidad administrativa del programa: Dirección de Desarrollo Económico de Pilcaya Gro.

POBLACION OBJETIVO:

Este programa va dirigido específicamente a personas de escasos recursos, que no cuenten con un piso de concreto en sus hogares y que falten de recursos para tenerlo.

POBLACION BENIFICIADA:

300 Familias beneficiadas con este apoyo

CRITERIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS:

Personas de escasos recursos

Que sean originarios de esta cabecera municipal

Verificación física de que los hogares de los beneficiarios no cuenten con un piso de concreto

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:



Copia de la Credencial de Elector

Comprobante de Domicilio

CURP

Acta de Nacimiento

Visita Física al Lugar

TIEMPO DE RESPUESTA:

El tiempo de respuesta es de 15 días mientras es revisada la información correspondiente para determinar si es candidato para el apoyo.

LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:

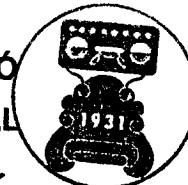
DIF Municipal en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico

Av. Revolución S/N Barrio San Miguel Pilcaya Gro.

PERIODO O PLAZO EN QUE SE OTORGARON:

El apoyo se da 15 días después de haber solicitado en apoyo, y la convocatoria para otorgar el apoyo a nuevos beneficiarios sale cada 6 meses.

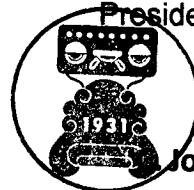
REVISÓ Y AUTORIZÓ
CABILDO MUNICIPAL



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018-2021

Lic. Sandra Velázquez Lara
Presidenta municipal constituyente

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Joaquín Aguilar Leguizamo

PILCAYA Síndico Procurador.
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018-2021

SINDICATURA
MUNICIPAL

Regidores.

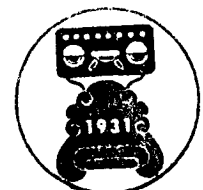
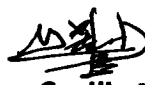


PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018-2021

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

C. Maricarmen Cecilia Domínguez Cruz

Regidora de Educación

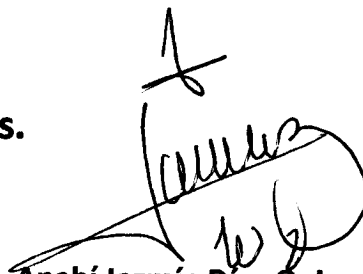


PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018-2021

REGIDURÍA DE
SALUD

C. Anahí Jazmín Díaz Quiroz.

Regidora de Salud





[Signature]
C. Gerardo Solano Amates
 Regidor de Obras Públicas



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]
C. José Juan Domínguez Salas
 Regidor de Ecología



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA



SECRETARÍA GENERAL
 PILCAYA, GRO.
 2018 - 2021

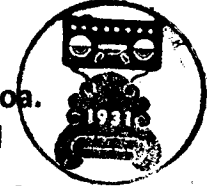
[Signature]
José Manuel Ortiz Pérez
 Secretario General.

[Signature]
C. Antonio Martínez Figueroa
 Regidor de Comercio



REGIDURÍA DE COMERCIO

[Signature]
C. Rutilo Rodríguez Figueroa
 Regidor de Desarrollo Rural



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL